

# observatorio

## de los Grupos Anti-derechos

observatorio

### PRESENTACIÓN

## El observatorio de los grupos anti-derechos

Benedicto XVI nombró el 2008 como el año del apóstol San Pablo. De esta manera, simbólicamente quiso decir que durante el 2008 los miembros de la Iglesia Católica (laicos y clero) están llamados a ser unos férreos defensores de los principios del catolicismo. Per se, esta declaratoria no debería representar dificultades en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos ni al proyecto de Estado Laico. No obstante la invocación hecha por Benedicto XVI hace alusión a la defensa de los principios del catolicismo conservador, y es en este sentido que el poder mediático y político de la Iglesia Católica, se constituye como un aparato organizacional desde donde se piensan y emiten discursos, propuestas de ley, y acciones que atentan contra los Derechos Sexuales y Reproductivos. Por ello, no es de extrañarse que este año los grupos anti-derechos desplieguen una serie de estrategias destinadas a prohibir el aborto (en sus distintas causales), el uso de métodos anticonceptivos, la eutanasia, y las uniones homosexuales.

Como parte de las actividades del Observatorio de los grupos anti-derechos, en este segundo número no solo queremos ofrecer información referente a los eventos organizados por los grupos conservadores: también queremos seguir brindándoles análisis sobre las estrategias que estas organizaciones están empleando para restringir el derecho a decidir que toda persona tiene.

# LA INOCENCIA DEL DÍA DEL NO NACIDO: UNA ESTRATEGIA CONSERVADORA QUE ATENTA CONTRA EL DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD PLENA DE LAS MUJERES

La discusión sobre el aborto es abordada desde una postura teológica (de derecho canónico), y no como una problemática social y de salud pública que debe ser comprendida a la luz de los Derechos Humanos y, en específico, desde los Derechos Sexuales y Reproductivos.

## I) El aborto terapéutico no es una práctica arbitraria

La celebración día del no nacido es resultado de estrategias políticas y mediáticas que los grupos anti-derechos empezaron a desplegar en 1993 como parte de una campaña política que atenta contra los Derechos Sexuales y Reproductivos. Su institucionalización logró que en Perú, como en otros países, los grupos anti-derechos celebren el día del no nacido el 25 de marzo para que sus representantes conmemoren a través de declaraciones a favor del no nacido, y la organización de charlas y manifestaciones públicas, su rechazo al aborto. Para ellos el aborto significa la eliminación de una vida que fue dada por Dios: es una profanación que denota una actitud pagana que es sancionada por la Iglesia Católica. De esta manera, la discusión sobre el aborto es abordada desde una postura teológica (de derecho canónico), y no como una problemática social y de salud pública que debe ser comprendida a la luz de los Derechos Humanos y, en específico, desde los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El día del no nacido suscita una polémica entorno a los derechos del niño y la mujer. Esta problemática es abordada por el derecho internacional, nacional, y la Iglesia Católica. Por una parte, la Convención de los Derechos del Niño señala que un niño(a) es sujeto de derechos y no un mero objeto de cuidados, y que niño(a) es toda persona menor de 18 años salvo que dependiendo de la ley local haya alcanzado la mayoría de edad antes de cumplir 18 años. La convención no establece un momento que indique que se es niño(a) desde una edad específica, por lo cual decir que es sujeto de derechos desde la concepción no tiene sustento legal alguno en la Convención de los Derechos del Niño. No obstante, en el artículo 4 de la

Convención Americana sobre Derechos Humanos se señala que toda persona tiene derecho a que se respete su vida desde la concepción. Hasta este punto puede considerarse que si el niño(a) es sujeto de derechos, y que si el derecho a la protección de la vida empieza en la concepción, puede interpretarse que el óvulo fecundado es sujeto de derechos pues -como interpretan los anti-derechos-, más allá de la ciencia, la concepción simboliza el misterio del amor de Dios. Esta lectura de la situación no considera que en el mismo artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos se indica lo siguiente: nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. En este sentido, debe dejarse en claro que el aborto no es una decisión arbitraria, no es un capricho.

La Convención de los Derechos del Niño en relación con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no resuelve la discusión sobre el momento en que se es sujeto de derechos y de esta manera crean un espacio de discusión legal a los grupos anti-derechos. No obstante, al considerarse que la vida no puede ser privada arbitrariamente puede argüirse que las muertes que pudieron evitarse son muertes arbitrarias. Ante tal contexto, el aborto terapéutico no debe ni puede ser interpretado como una arbitrariedad ni un eufemismo, sino como una práctica con sustento médico y legal que puede evitar la muerte o el daño permanente de la mujer gestante. Por lo tal, no practicar un aborto terapéutico en los casos debidamente señalados en un Protocolo es una arbitrariedad que pone en riesgo la vida y la salud de la mujer.

## II) El no nacido: un símbolo de la estrategia global contra los Derechos Sexuales y Reproductivos

Para los grupos anti-derechos en el

día del no nacido se busca defender los preceptos católicos simbolizados en el concebido. Conmemora el enfrentamiento del “bien” y la verdad (absoluta) con aquello que espiritualmente está distante a Dios (cultura de la muerte). Por ello, las manifestaciones a favor del concebido tienen, para los anti-derechos, relevancia histórica, y simbolizan los esfuerzos que global y localmente deben seguir desplegando para prohibir o restringir radicalmente el derecho a decidir de las personas.

La estrategia política de los conservadores implica una articulación de los intereses políticos mundiales con las coyunturas locales. Por lo tal, los eventos organizados para apoyar el día del no nacido deben ser analizados a partir de las estrategias mediáticas y políticas que los grupos anti-derechos diseñen y empleen para atentar contra el derecho a decidir. Esta situación nos plantea la necesidad de identificar el vínculo que relaciona la moratoria y el tour mundial contra el aborto con las actividades del día del no nacido en el Perú.

### III) Una actividad de los grupos anti-derechos: modificación de normas

Dado que los grupos anti-derechos tienen representantes en instituciones estatales y que están recurriendo a mecanismos democráticos, su campo de acción debe ser estudiado a través de la normativa. Las leyes son sus objetivos a alcanzar pues estas serán interpretadas y modificadas según sus intereses y su posición religiosa. Esta situación nos lleva a indagar el vínculo entre el día del no nacido en Perú y el tour mundial contra el aborto. Al respecto, es necesario señalar lo siguiente: en el ámbito mundial los grupos conservadores que lideran la moratoria y el tour contra el aborto buscan presionar

a la ONU para que se modifique el artículo tres de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si esta modificación se diese se propondrá la defensa jurídica de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. En este contexto, los abogados anti-derechos juegan un importante papel.

En Perú, el documento que da sustento a la existencia al día del niño por nacer es el Código de los niños, niñas y adolescentes. El artículo primero de dicho código indica que se es niño desde la concepción y, por lo tal, se es sujeto de derecho desde la concepción. De esta manera, el código peruano no considera la Convención de los Derechos del Niño y atenta contra los Derechos Sexuales y Reproductivos. En este sentido, es de considerar que el código está siendo revisado por una Comisión Especial del Congreso que es dirigida por el congresista arequipeño que se opuso al protocolo de aborto terapéutico de Arequipa: Juan Carlos Eguren.

Si bien el código de niños, niñas y adolescentes del Perú no debe afectar la práctica del aborto terapéutico pues esta es legal, este documento es un punto de partida para que los grupos conservadores articulen discursos, prácticas y propuestas de ley que atenten contra la vida y la salud de la mujer. Si a esta tensión local se le aumenta (hipotéticamente) la aceptación de una moratoria mundial del aborto, las mujeres gestantes cuyas vidas y salud corran un grave peligro, quedarán sin protección alguna. Si fallecen o sufren algún daño grave o irreversible en su salud, los anti-derechos señalarán que fue la consecuencia de un acto guiado por el misterio del amor. Tal situación nos conlleva a seguir siendo promotores del proyecto de Estado laico peruano y a vigilar las iniciativas anti-derechos.



# LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ABORTO TERAPÉUTICO: UNA RESPONSABILIDAD PENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD

EL MINSA TIENE EL DEBER DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, Y DE FORTALECER LAS BASES MODERNAS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO LAICO.

## I) La Iglesia Católica en contra de los Derechos Sexuales y Reproductivos

La Iglesia Católica Peruana intervino en la suspensión temporal del Protocolo Para el Manejo de Casos de Interrupción Legal del Embarazo que debía velar por integridad de la salud de las mujeres de Arequipa. En efecto, dicho documento suscitó la reacción y oposición pública de Javier Del Río Alba (Arzobispo Metropolitano de Arequipa y miembro del Sodalicio), Carlos Polo (Director de América Latina del PRI), y del congresista arequipeño de la bancada de Unidad Nacional, Juan Carlos Eguren Neuenschwander. Como resultado de la presión política de la Iglesia Católica y de laicos anti-derechos, el protocolo que fue aprobado el 26 de diciembre del 2007 por la Gerencia Regional de Salud de Arequipa mediante la Resolución Gerencial Regional N 751-2007-GRA/GOB/GR, fue suspendido temporalmente por el presidente regional de Arequipa, Juan Manuel Guillen.

Para lograr la suspensión del protocolo de Arequipa, Javier del Río presentó a Juan Manuel Guillen un informe no oficial que fue elaborado por la PCM. El documento que el Arzobispo de Arequipa uso para lograr la suspensión del Protocolo fue elaborado por la PCM a solicitud del MINSA. En efecto, el año pasado el MINSA pidió a la PCM que elabore un informe que sustente jurídicamente la viabilidad de la elaboración de un Protocolo de Aborto Terapéutico que tenga vigencia en todo el país. Por lo tal, la Directora General

de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la PCM (María Teresa Canevaro Bocanegra), emitió un informe que además de ser no oficial, solo hace referencia a textos que brindan una interpretación que se opone al aborto terapéutico.

## II) La Defensoría del pueblo a favor de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Pese a los motivos que provocaron la suspensión del Protocolo de Arequipa y a la elaboración del informe que la PCM elaboró a pedido del MINSA, la Defensoría del Pueblo se pronunció públicamente para instar a los representantes del MINSA a que aprueben el Protocolo de aborto Terapéutico como parte del cumplimiento de la Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De esta manera, la Defensoría promovió la defensa del Estado laico y de los derechos de las mujeres.

La Defensoría del Pueblo indicó que los representantes del Ministerio de Salud deben pronunciarse a favor del Protocolo de aborto terapéutico. Esto implica que las autoridades del MINSA no cedan ante la Declaratoria de Principios del Consejo Directivo de la Coordinadora Nacional Unidos por la vida y la familia, ni presiones de la Iglesia Católica ni de ninguna organización anti-derechos. En este sentido, el MINSA tiene el deber de garantizar el cumplimiento de los derechos de la mujer, y de fortalecer las bases modernas del Estado a través de la defensa y promoción del Estado laico.

# CONTRA EL DERECHO A DECIDIR: EL VÍNCULO ENTRE LA PROHIBICIÓN DE LA EUTANASIA, EL TOUR MUNDIAL CONTRA EL ABORTO, Y LA MORATORIA DEL ABORTO

## I) La moratoria mundial del aborto y el tour contra el aborto también prohíben la eutanasia.


La preocupación que la moratoria del aborto y el tour contra el aborto ha suscitado en las organizaciones pro-Derechos Sexuales y Reproductivos, centró su mirada en la problemática del aborto. Sin embargo, es necesario señalar que tanto el tour como la moratoria tienen efectos políticos que van más allá del aborto: también restringe el debate sobre la eutanasia y prohíbe esta práctica. La campaña mundial de la moratoria del aborto y el tour contra el aborto son la presión política laica y eclesial –respectivamente-, que busca que la ONU y los mandatarios de diversos países se declaren en contra del aborto. Según la estrategia mundial anti-derechos, será posible prohibir mundialmente todas las causales que conllevan a la realización del aborto mediante una modificación legal de la Declaratoria de los Derechos Humanos que indique que la defensa de la vida sea desde la concepción hasta la muerte natural. Así, la teológica idea que señala que se es persona desde la concepción (postulado hartamente rebatido por la ciencia que no está supedita a la Iglesia), hasta la muerte, conlleva a la prohibición del aborto y la eutanasia. La moratoria del aborto y el tour contra el aborto son síntesis del pensamiento conservador, y simbolizan los grandes límites que los grupos anti-derechos tienen para comprender la complejidad del mundo social. Benedicto XVI señaló que los católicos pueden tener diversas opiniones respecto de la pena de muerte o la guerra, pero deben tener una posición que se oponga unánimemente al aborto y a la eutanasia. Así, Eutanasia y aborto se constituyen como nociones semejantes. En este sentido, el tour mundial contra el aborto que lidera el Vaticano y la moratoria del aborto que está a cargo de los laicos anti-derechos, no solo tienen como eje central la prohibición del aborto: también se oponen a la eutanasia. De esta manera los sectores anti-derechos de la Iglesia Católica y sus laicos y laicas más recalcitrantes enarbolan la bandera contra el derecho a decidir.

## II) Doble problemática en Colombia: lo avanzado en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos y eutanasia puede verse afectado

En Latinoamérica, Colombia es el único país donde la eutanasia no es considerada como un delito si esta es solicitada por el paciente. La prohibición de la eutanasia es uno de los objetivos de la moratoria y del tour contra el aborto y, por ende, en Colombia pueden surgir problemas entorno a la eutanasia. Además, la campaña de despenalización del aborto que se siguió en Colombia es materia de estudio y reflexión de los activistas anti-vida. Por lo tal, las organizaciones pro-derechos de Colombia encuentran en el tour y la moratoria contra el aborto una doble amenaza: la búsqueda de la penalización del aborto y la eutanasia, a través de estrategias mediáticas y de cabildeo que los grupos anti-derechos desplegarán en todo país en donde exista o no un Estado Laico.

## III) La Eutanasia en Perú: límites normativos y un debate inexistente

Si bien en el Perú la eutanasia es contemplada en el Código Penal como un delito contra la vida humana independiente, y no existe un debate sobre la despenalización de la eutanasia, es necesario señalar que en países en donde el Estado Laico es un proyecto, el tour contra el aborto puede afectar tanto las agendas pro Derechos Sexuales y Reproductivos como la legislación que permite practicar la eutanasia.

Pese a que el Observatorio de los grupos anti-derechos centra su atención en el análisis de las estrategias políticas y discursivas que atentan contra los Derechos Sexuales y Reproductivos, habernos dado cuenta que existe un vínculo entre la moratoria del aborto, el tour contra el aborto, y la eutanasia; nos lleva a precisar lo siguiente: la inexistencia de un marco legal y de un debate sobre la problemática de la eutanasia genera contextos en los que los ciudadanos no tienen un sustento jurídico que, dado el caso, les permita hacer un pleno uso de sus derechos. 

## UNA PROBLEMÁTICA ENTORNO A LA EUTANASIA EN EL PERÚ: EL CASO DE VICTORIA ATUNQUE

En Huancavelica (Perú), Alejandrino Barreto ha pedido a las autoridades que le permitan practicar la eutanasia a Victoria Atunque, su esposa; quien después de haber sufrido una crisis asmática que fue mal atendida en el Hospital Regional de Huancavelica, fue trasladada a Huancayo en una ambulancia indebidamente equipada. Durante el viaje Victoria Atunque tuvo un paro cardiorrespiratorio por falta de oxígeno y desde entonces sufre de muerte cerebral. Como consecuencia, se encuentra postrada en cama desde febrero del 2004. Actualmente es alimentada por sondas y usa pañales. Según los especialistas, su caso es irreversible pues sufre de hipoxia cerebral.

Ante esta situación Alejandrino Barreto optó por denunciar al médico que atendió a su esposa por primera vez,

Hubert Vásquez. Los hijos de la pareja muestran su frustración por no poder saber qué le aqueja a su madre cuando emite gemidos. Ellos respaldan el pedido de su padre: también quieren que se practica la eutanasia a su madre.

Si bien se dispuso una auditoria médica y se permitió que Victoria Antunque ingrese a un hospital para que sea internada bajo cuidados especiales, su esposo mantiene firmemente su decisión. Pidió al presidente García que autorice la práctica de la eutanasia a su esposa. De no serle concedida, advirtió que él mismo hará la eutanasia pues ver cómo su esposa sufre irremediamente y no tener un trabajo que le permita afrontar la situación que vive hace cuatro años, le genera una sensación de pena e impotencia.



## Eventos y cursos anti-derechos del mes

### 1) Lima (Perú). Caminata anti-derechos organizada por el Centro de Promoción Familiar y Regulación Natural de la Natalidad (CEPROFARENA)

El 25 de marzo CEPROFARENA organizó una marcha para conmemorar el día del no nacido con la finalidad de seguir ejerciendo una presión mediática y política que atenta contra los derechos de las mujeres. Por ello, durante su manifestación portaron fotos que supuestamente mostraran los rezagos del aborto y repartieron materiales que no brindan una debida información respecto del aborto terapéutico. En efecto, las fotos que mostraron abortos clandestinos y no de abortos terapéuticos, y los folletos que repartieron dejaron en claro que el aborto terapéutico va contra las leyes de Dios mas no se indicó que este tipo de aborto tiene un fundamento médico y legal que busca salvaguardar la vida y la integridad de la salud de las mujeres.

Durante la manifestación hubo sacerdotes, religiosas, laicos(as), y escolares. Todos se dirigieron hacia el Ministerio de Salud. Ahí proclamaron arengas en contra del aborto terapéutico y a favor del no nacido. Curiosamente, en el MINSA hubo un cartel de gran tamaño que, al parecer, respaldaba a los grupos anti-derechos: 'La vida está primero'. ¿A qué vida se refieren en el MINSA? ¿A la vida de la mujer que debe ser defendida por el Estado o a la vida que Dios dio y que solo puede ser normada por la Iglesia Católica?

### 2) Arequipa (Perú). El arzobispo de Arequipa sigue con su campaña contra el Protocolo de aborto terapéutico

El 16 de marzo el arzobispo de Arequipa lideró una manifestación en contra del Protocolo de aborto terapéutico a la que asistieron pocas personas. Durante el evento, se repartieron folletos cuya argumentación iba en contra del aborto terapéutico.

Al igual que el cardenal Juan Luis Cipriani, el arzobispo de Arequipa aprovechó la homilía de semana santa para

pronunciarse contra el Protocolo.

### 3) Guayaquil (Ecuador). Celebración por el día del no nacido

El 25 de marzo la agrupación anti-derechos Vida y Familia de Ecuador organizó una caminata para conmemorar el día del no nacido. Como parte de la campaña de manipulación de los grupos anti-derechos, la presidenta de Vida y Familia Ecuador (Sonia María Crespo), convocó a mujeres gestantes para que participen en la marcha.

Además de la caminata

por el día del no nacido, el grupo anti-derechos de Ecuador aprovechó la fecha para recolectar firmas que permitan presentar una propuesta constitucional que atentan los Derechos Sexuales y Reproductivos y el Estado Laico. En efecto, la propuesta tiene los siguientes objetivos: incluir el nombre de Dios en la Constitución ecuatoriana, garantizar la prohibición del aborto, proteger a la familia formada por un hombre y una mujer, y libertad de los padres para escoger el tipo de educación de sus hijos.

#### 4) Lima (Perú). Sacerdotes se preparan a la Gran Misión de Lima

La Iglesia Católica peruana se prepara para asumir un papel más protagónico. Pueden seguir mermando los avances en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos.

En efecto, el 27 de febrero se reunieron Vicarios Episcopales, párrocos, capellanes y Vicarios Parroquiales de la Arquidiócesis de Lima, para recibir las indicaciones de trabajo de la Gran Misión de Lima, la cual durará desde el 28 de abril de este año hasta el 2010, y es resultado de una iniciativa que el polémico Cardenal Juan Luis Cipriani propició como parte de la nueva evangelización de Latinoamérica.

Durante el primer año, la Gran Misión de Lima se dedicará a un quehacer carismático pero se espera que el próximo año la Iglesia Católica organice una serie de eventos destinados a tener un impacto en la cultura, la juventud, y la salud.

En tal sentido, debe tenerse en cuenta lo siguiente: 1) la Gran Misión de Lima se da en un momento en el que los principales representantes del Vaticano pronuncian discursos y organizan acciones mediáticas y políticas que van contra los Derechos Sexuales y Reproductivos, 2) la presencia de Juan Luis Cipriani en la Gran Misión de Lima refleja el vínculo entre el conservadurismo del Vaticano y la Iglesia peruana, 3) Cipriani es una persona que permite seguir tejiendo redes entre la Iglesia, el Opus Dei, y el Estado peruano, y 4) durante el sermón de las 3 horas de la semana santa, Cipriani volvió a pronunciarse contra el aborto y a favor de la sagrada familia (heterosexual, monogámica, y con fines reproductivos). Ante tal contexto, es menester permanecer vigilantes.

#### 5) Madrid (España). Se presentó la propuesta de moratoria intencional del aborto

El 3 de marzo se presentó en la Universidad UCE San Pablo la propuesta que busca que la ONU declare una moratoria mundial del aborto. Por ello, la presentación de la iniciativa que busca la penalización del aborto se realizó en el contexto de un evento que fue llamado 'Defiende la vida ante la ONU'. Esta actividad se llevó a cabo en un momento en el que resaltan dos acontecimientos: 1) la organización de un tour mundial contra el aborto que está a cargo del Vaticano, y 2) el Séptimo Congreso Internacional Vida y Familia de México (23 y 24 de febrero del 2008), en dónde se presentó un ponencia titulada 'Las negociaciones ocultas de la ONU en Latinoamérica'. Durante el evento estuvo presente el autor intelectual del pedido de una moratoria del aborto: el periodista y fundador del Partido Pro-Vida de Italia, Giulliano Ferrara.